

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 11

Sesión del día 23 de febrero de 1959

Presentes

Dr. Rolando V. García  
Dr. Rodolfo H. Busch  
Dr. Enrique Gaviola  
Dr. Juan José Giambiagi  
Dr. Félix González Bonorino  
Dr. Jorge F. Villar Fabre  
Ing. Agr. Juan I. Valencia  
Lic. Eduardo J. Passeron  
Lic. Eduardo L. Ortiz  
Dr. Israel D. Algranati  
Dr. Ariel H. Guerrero  
Sr. Roberto P. Lugo  
Sr. Juan C. Vella  
Sr. José Ricardo Melaj

En Buenos Aires, a los veinti  
trés días del mes de febrero de  
mil novecientos cincuenta y nueve,  
se reúne el Consejo Directivo de  
la Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales, bajo la presidencia del  
Decano de la misma, Dr. Rolando V.  
García, y con la asistencia de los  
miembros cuyos nombres figuran al  
margen.

A las 18.55 hs. se inicia la se  
sión tratándose como primer punto  
del Orden del Día:

Ausentes

Dr. Oscar Kühnemann  
Dr. Luis A. Santaló  
Sr. Héctor Maldonado

1º.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

Informa el Dr. García que la semana pasada el Rector firmó la resolución por la cual se cede el edificio de la calle Ayacucho para esta Facultad hasta tanto cuente con el nuevo edificio. Durante la presente semana se comenzará la construcción del laboratorio de Bromatología y en cuanto a los laboratorios de Física su construcción se halla muy avanzada.

Pasando a otro problema informa que se ha recibido una propuesta del Dr. Korfs, experto norteamericano que ha asistido a una reunión realizada en Bariloche sobre radiación cósmica y que tiene a su cargo la realización del programa de observación de rayos cósmicos en Estados Unidos, ha manifestado que en a--

.1.

quel país existe interés en estudiar el problema en el hemisferio sur. Al respecto ha informado que la Fuerza Aérea norteamericana estaría dispuesta, en principio, a otorgar una subvención para realizar estos trabajos en la República Argentina, siempre que los mismos estuvieran a cargo de universitarios. Se haría este programa bajo la forma de un contrato y necesitaría que el mismo se ratificara a su regreso de los Estados Unidos. Este ofrecimiento ha surgido en base a la seriedad e interés que han puesto de manifiesto los trabajos sobre la materia presentados en la reunión del Año Geofísico Internacional realizada en Moscú. En tal sentido el señor Decano solicita a los señores Consejeros que estudien la oferta a fin de formarse una opinión concreta sobre la misma, para discutirla en su oportunidad. Aclara que no existe, en este tipo de ofrecimiento, ninguna presión en la dirección o forma de realizar los trabajos y que se trata solo de otorgar una subvención para trabajos de investigación pura.

Expresa el Consejero Valencia que el Departamento de Biología estaría interesado en un ofrecimiento de tal naturaleza.

Sugiere el señor Decano que se constituya una comisión para estudiar la oferta.

Solicita el Consejero Gaviola se le informe si no tiene la Facultad suficientes fondos para hacer frente a la tarea sin necesidad de recibir la subvención.

Aclara el señor Decano que en el país existen tres estaciones que realizan observaciones de rayos cósmicos, instaladas por la Comisión Nacional de Energía Atómica, pues no había otra institución que pudiera hacerse cargo del problema. No se trata de un tema directamente ligado con el plan de actividades de dicha Comisión. Actualmente ésta no tiene interés en seguir destinando los fondos necesarios para su mantenimiento y además existe un compromiso por parte de nuestro país de mantener por un año

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

.1.

más las observaciones. En una de las reuniones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se constituyó una comisión integrada por el Dr. Félix Cernuschi, Dr. Juan G. Roederer y él mismo que ha estudiado este problema.

El estado de "impasse" a que se había llegado, pues al sugerirse que se pasara esta actividad a la Universidad se llegó a decir que no ofrecía garantías de estabilidad, ha sido ya superado. La Comisión Nacional de la Energía Atómica no tiene interés en seguir haciéndose cargo de esas estaciones y para la Facultad resulta un gasto excesivo. En cuanto al Consejo Nacional de Investigaciones no ha tomado nunca a su cargo estaciones ni laboratorios, su ayuda se limita al otorgamiento de subsidios para que puedan funcionar los equipos ya existentes en otras instituciones.

Opina el Consejero Gaviola que esta Facultad podría tomar a su cargo el manejo y dirección de esas estaciones con el subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones, ya que se trata de estudios de carácter científico.

Le explica el Dr. García que existen algunos inconvenientes a saber: hay falta de espacio para que el equipo de la Comisión Nacional de la Energía Atómica trabaje en esta Facultad. También se requieren equipos y talleres anexos al equipo de expertos. Además hace falta tener una estación radio receptora y transmisora. Todo esto tendría que solucionarse de inmediato para realizar los trabajos este año.

Sugiere el Consejero Gaviola que, por este año, se siguieran usando los equipos de la Comisión Nacional de Energía Atómica con el subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones y bajo la dirección de la Facultad.

Expresa el señor Decano que ya ha efectuado trabajos, en Estados Unidos, mediante el otorgamiento de subsidios como el que

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

.1.

aquí se ofrece y que no ha tenido ningún inconveniente en el sentido de que hubiera alguna intromisión o presión sobre la tarea que se efectuaba.

Expresa el Dr. Gaviola que no cree que la Argentina haya llegado a un estado tal que necesite recibir ayuda de una institución tan particular como la que se trata ahora. Ya considera objetables recibir ayuda de organismos como las Naciones Unidas, UNESCO, OEA, etc. pues se impide así poder llegar al objetivo por nuestros propios medios.

Aclara el señor Decano que no puede relacionarse este caso con la ayuda recibida de las organizaciones internacionales mencionadas pues la Argentina paga como contribución a las mismas una suma en dólares mayor que la de la ayuda que recibe, de modo que con su aporte permite que ayude a otros países. Resumiendo, expresa que sólo ha informado sobre este tema para que se integre la Comisión que va a estudiarlo y que, para seguir analizando detalladamente sería necesario proponer su tratamiento sobre tablas. Sugiere el Consejero Gaviola que el Dr. Roederer actúe como asesor y que se integre la Comisión con otros Consejeros.

Como no se insiste sobre esta última posibilidad, expresa el señor Decano que debería entonces integrarse la Comisión para que analice el proyecto y para ver si la Facultad puede propiciarlo. Sugiere los nombres del Dr. Juan G. Roederer y del Ing. Valencia.

Expresa el Consejero Guerrero que este problema tiene dos aspectos: el de la política general y el aspecto científico. Para el primero de ellos propone que se integre la Comisión con Consejeros.

Se acuerda que la Comisión esté integrada por el Ing. Valencia, Dr. Giambiagi, Lic. Ortiz, Sr. Lugo y que actúe como asesor el Dr. Roederer.

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

7.

2º.- IMPUGNACIONES PRESENTADAS CONTRA LOS DOCTORES ANTONIO E. RODRIGUEZ Y ARMANDO F. LEANZA

Expresa el Dr. García que ya se habían tratado estas impugnaciones en la sesión anterior e invita a los miembros del Consejo a expresar su opinión sobre las mismas.

Indica el Consejero Giambiagi que él se va a oponer a las impugnaciones. Opina que las impugnaciones, en abstracto, no deberían hacerse, pues cuando se designa un jurado se lo hace no sólo por su capacidad técnica sino por su capacidad moral.

(Se incorpora a la sesión el Dr. González Bonorino).

Expresa el señor Decano que en la Asamblea Universitaria del año pasado se consideró imprescindible separar el acto de juzgar los antecedentes científicos de los cívicos o morales. La razón es que en los jurados figuran personalidades extranjeras que no pueden juzgar la conducta cívica. Por tal razón en la reglamentación actual de los concursos ha quedado aclarado que, en los casos en que hubiere objeciones de carácter moral o cívico los jurados no recibirían los antecedentes de éste tipo sino sólo los antecedentes científicos y que serían los Consejos Directivos los encargados de juzgar el otro aspecto.

Opina el Consejero Guerrero que los dos casos de que se trata son pasibles de sanción, a pesar de haber algunos atenuantes pues en ambos casos ha habido responsabilidad compartida en la situación planteada. Si bien admite que se traten ambos casos por separado, explica que tiene de común que ambos aducen haber actuado por autoridad delegada, cumpliendo una orden de la superioridad. Mediante esa orden se castigó a un grupo de alumnos por un acto político con una medida universitaria. Hay una confusión de principios al aplicar ese tipo de castigo para los actos que se habían cometido. Finalmente expresa que su voto será de apoyo a la sanción que se aplique a ambos profesores impugnados.

.../

*Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales*

---

.1.

A continuación el Dr. García expresa que va a votarse cada caso por separado. El caso del Dr. Leanza, el despacho de la mayoría está por la aceptación de la recusación; el de la minoría firmado por el Consejero Gaviola rechaza la recusación.

Despacho de la mayoría: por la afirmativa: 8 votos

abstenciones: 1 (Dr. González Bonorino)

Despacho de la minoría: por la afirmativa: 2 votos

abstenciones: 3

Recusación Dr. Rodríguez: despacho de la mayoría aceptando la recusación, de la minoría, rechazándola.

El Consejero Gaviola solicita agregar unas palabras sobre este caso. Expresa que la actitud asumida por el Dr. Rodríguez fue provocada por una orden recibida del Rector, de modo que su responsabilidad se ha salvado en parte. Aclara que no piensa que con esto no haya sido culpable y que en aquella época lo hubiera juzgado con más severidad, pero para los delitos morales también hay términos de prescripción. Con respecto a la actitud del Dr. Rodríguez, si bien suspendió a los alumnos gestionó el levantamiento de la suspensión y demostró la mayor buena voluntad para que los alumnos no sufrieran males mayores. Naturalmente, él podría haberse negado a firmar la orden, tal como lo hiciera su Secretario, o presentar la renuncia. Admite que, si bien en esa época él no habría admitido la actitud del Dr. Rodríguez cree que actualmente debe juzgarse con la perspectiva que da el tiempo transcurrido y que hace variar el aspecto del problema.

Expresa el Consejero Lugo que, en el caso del Dr. Rodríguez si bien existen atenuantes, no son lo suficientemente sólidos para justificarlo. Expone los hechos de la siguiente manera: en la Universidad de Buenos Aires ocurre un conflicto y se aplican las expulsiones. En la Universidad de La Plata ocurre el mismo caso al mismo tiempo. Por una orden superior se obliga a los De

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

.1.

canos a tomar una medida disciplinaria por un hecho que no era de carácter universitario. Son sancionados y enviados al juez federal el cual no encuentra culpa y sin embargo son expulsados y puestos a disposición del Poder Ejecutivo. El Dr. Rodríguez parece haber demostrado preocupación para resolver esta situación pero no supo asumir la responsabilidad que tuvo en ese momento. En ningún momento se sobrepuso al poder central. La Universidad debe juzgar estas actitudes de falta de ética sin juzgar la capacidad científica de la persona en cuestión.

A continuación se votan los despachos: el de la mayoría de aceptación de la recusación: por la afirmativa, 8 votos; el de la minoría: 2 votos y 3 abstenciones.

RECUSACION DE UN MIEMBRO DEL JURADO DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA, ANALÍTICA Y QUÍMICA FÍSICA

A propuesta del Consejero Lugo el Consejo Directivo pasa a reunión secreta.

3º.- DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

a) Solicitud de reválida presentada por el señor Manuel Yáñez Salmerón

Informa el Consejero Lugo que hay despacho favorable de los Departamentos.

Se aprueba por unanimidad.

b) Solicitud de equivalencias e inscripción del señor Emilio Bettólo

Informa el Consejero Lugo que los Departamentos informaron favorablemente sobre las materias cursadas por el señor Bettólo. Se aprueba por unanimidad.

c) Congreso de Biología de Dinamarca

Informa el señor Decano que la propuesta de la Comisión es que el Departamento de Geología tome a su cargo la iniciación de las tareas.

Se aprueba por unanimidad.

d) Régimen de correlatividades para la Licenciatura en Cien-

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

.1.

cias Geológicas

A título informativo y sin hacer moción especial solicita saber el Consejero Guerrero porque no está incluida la asignatura Química Analítica. Le explica el Consejero González Bonorino que está en el plan de estudios aprobado por la Universidad.

Sugiere el Dr. García que se dirija nota al Departamento de Ciencias Geológicas, solicitando dicha información, para que lo trate la Comisión de Enseñanza. Se adopta este temperamento.

Puesto a consideración del Consejo el despacho de la Comisión, es aprobado por unanimidad.

e) Solicitud del señor Ludewig para que se le autorice a rendir por grupos

Informa el Consejero Lugo que la Comisión aconseja que se haga un estudio de tipo clínico para solucionar este problema, sugiriendo se realice en la Facultad de Medicina o alguna otra institución similar.

Explica el Consejero Ortiz que en la Facultad de Ingeniería tuvieron dos casos semejantes y se procedió a tomar examen fuera de la fecha fijada, reduciéndolo a una formalidad pero haciendo pesar los trabajos prácticos realizados.

Se acuerda por unanimidad que el Decanato envíe una nota a la Facultad de Medicina solicitando se contemple la realización de un examen clínico al alumno Ludewig.

f) Renuncia del Ayudante de cátedra de Química Industrial II Sr. Leopoldo Riviere

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión, aceptándose la renuncia a partir del 1º de setiembre de 1958.

g) Programa de Química Orgánica para Ciencias Biológicas

Opina el Dr. Guerrero que este problema debería tratarse en conjunto y en forma general más adelante. Hay acuerdo.

Puesto a consideración el despacho de la Comisión que aconseja aprobar el programa para un cuatrimestre preparado por una

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

— 1.

comisión ad-hoc designada por el Consejo Directivo, se aprueba por unanimidad.

42.- DESPACHOS DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

a) Renuncia del profesor titular interino del Departamento de Zoología, Dr. José Antonio Haedo Rossi

El señor Secretario lee los despachos de la Comisión de Enseñanza y de la de Interpretación y Reglamento.

Pregunta el Consejero Passeron por qué asume la Facultad la responsabilidad de este tipo de publicaciones, pues estos artículos podrían publicarse en revistas científicas del ambiente.

El señor Decano explica que, en el Consejo Directivo anterior, se había constituido una Comisión de Publicaciones la cual preparó su programa en lo relativo a tipo de trabajos a imprimir, donde estaban incluidos los artículos similares al que se trata. Si se tratara de modificar estos planes eso sería motivo de una discusión ulterior. En aquella oportunidad el Dr. Busch ya había insistido en nombrar una comisión de especialistas pero privó la idea de nombrar una comisión general. El Dr. Rossi está en lo cierto al decir que el Jefe del Departamento y la Comisión y luego el Decano autorizaron esta publicación. Pero al leerse la publicación se vió que no hacia falta estar interiorizado del tema para ver que no se trataba de una contribución científica seria. Para saber juzgarla así sólo hace falta tener conocimiento de lo que es un trabajo de investigación, aunque no se domine el tema del mismo.

Además, en opinión del señor Decano, la redacción de la nota del Dr. Rossi es irrespetuosa pues hasta supone un diálogo en base al cual se redactó el acta de la sesión del Consejo Directivo. El Dr. Ringuélet dijo creer que se trataba de una publicación similar a otras de las del tema, pero luego admitió que había errores en la misma.

Aclara el Consejero Guerrero que en la Comisión de Enseñanza

*Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales*

.1.

no se discutieron los términos de la nota, que tomaron como algo circunstancial, pues con un cambio de redacción resulta admisible su contenido. Se ha creído conveniente darle cierta satisfacción por haber retirado su publicación. Habría que solucionar la situación sin insistir demasiado en el retir de los términos.

Indica el Consejero Ortiz que los términos de la nota le parecen inaceptables, si bien admite que la responsabilidad debe repartirse entre el Jefe del Departamento y el Dr. Rossi.

Aclara el Consejero Lugo que la Comisión dijo que no se podía sancionar aceptando la renuncia, no se hizo nunca juicio de su trayectoria como profesor.

Explica el Consejero Guerrero que las palabras que se dijeron en la Comisión no aludían a los términos de su nota. No se interpreta nada en la nota que sea agravante.

Expresa el Dr. García que hay una moción de que no se acepte la renuncia sin entrar a considerar los términos y otra de que no se acepte la renuncia, rechazando los términos de la misma.

Por la primera moción: 5 votos, por la segunda: 6 votos.  
En consecuencia se rechaza la nota.

Propone el Consejero Lugo que la integración de la nueva Comisión de Publicaciones se pasa a la Comisión de Enseñanza.

Se aprueba por unanimidad.

b) Proyecto del Consejero Kühnemann sobre docentes auxiliares con dedicación exclusiva

Informa el señor Secretario que el despacho de la Comisión indica que hasta tanto se reglamente definitivamente este problema se puede nombrar el personal a partir del mes de marzo por un período de dos años.

Sugiere el señor Decano archivar este problema pues está en estudio la reglamentación por la Comisión de Enseñanza.

Se aprueba por unanimidad tal decisión.

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

—1.

- c) Aconsejando se dé vista al Dr. Enrique Gaviola de la resolución de este Consejo Directivo del 5 de enero pndo.

(Se trató en sesión secreta).

5º.- (Ver al final del acta).

6º.- RATIFICACION DE RESOLUCIONES AD-REFERENDUM

- a) Encargando al señor Jefe del Departamento de Biología Ing. Agr. Juan I. Valencia, de los asuntos del Departamento de Zoología, mientras dure la licencia acordada al señor profesor Dr. Raúl A. Ringuelet

Se aprueba por unanimidad.

- b) Contratando al señor Jorge A. Trench por el término de un mes para realizar trabajos indispensables para el desarrollo de las actividades del señor profesor Dr. James Daniels

Informa el Dr. García que el pedido de esta designación la hizo el Dr. Daniels ya que el Sr. Trench está encargado de un trabajo para terminar antes de la llegada del Dr. Erlandsson.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Reajustando a partir del 1º de enero de 1959, la asignación del señor profesor titular con dedicación exclusiva Dr. Juan José Giambiagi

Explica el Señor Secretario que hubo reajustes que se hicieron por resolución del Consejo Directivo antes de la licencia del Dr. Giambiagi y que correspondería aplicarlos ahora.

Se aprueban por unanimidad.

- d) Considerando la fecha de aceptación de la renuncia presentada por el ayudante de trabajos prácticos del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, Dr. Jorge A. Pena y término del contrato

Informa el Dr. García que el Dr. Pena está realizando trabajos en Mendoza en la campaña contra el granizo y que correspondería aceptar su renuncia con la fecha de esta resolución pues sino traería inconvenientes al solicitante en su otro empleo de dedicación exclusiva.

Se aprueba por unanimidad.

5º.- PEDIDO DEL CONSEJERO ALGRANATI PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERE LA ACTITUD A TOMAR ANTE LA DETENCION DEL DR. MOISES POLAK, CONSEJERO EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

.. /

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

—t.

Recuerda la situación ya planteada en la sesión anterior el Consejero Algranati quien indica que convendría que el Consejo Directivo haga una declaración repudiando el hecho y, tal vez, hacer un pedido similar a otros Consejos Directivos. En tal sentido se podría nombrar una comisión para redactar la declaración.

Informa el Dr. García que la libertad del Dr. Poljak se produjo por un telegrama del Vice-Rector de la Universidad. En ningún momento se le explicó la cuasa de su detención.

El Consejero Guerrero expresa que se opone a tal declaración. En su opinión es un problema de orden político y en ese sentido deberían hacerse declaraciones semejantes sobre todos los hechos políticos.

Aclara el Consejero Ortiz que no es un problema político ya que, además, el Dr. Poljak no es militante político de ninguna agrupación.

Expresa el Consejero Guerrero que su información no concuerda con la del Consejero Ortiz, por lo que está de acuerdo con la intervención del señor Vicerrector, pero se opone a la declaración sugerida.

Expresa el Consejero Melaj que se adhiere a lo manifestado por el Dr. Guerrero.

Puesto a votación el problema, por la afirmativa (en el sentido de que el Consejo Directivo haga la declaración sugerida) votan seis Consejeros; por la negativa: 5.

Tras un cambio de ideas se integra la comisión para preparar dicha declaración en la siguiente forma: Algranati, Valencia, Lugo.

Se aprueba por unanimidad.

7º.- ASUNTOS VARIOS

Informa el Dr. García que hay una nota del Dr. Deulofeu en

.. /

.1.

la cual indica el tema que va a presentar en Méjico. Va a ir como integrante de la delegación el Dr. Aguiló también. La Comisión Nacional de Energía Atómica solicita que el Dr. Aguiló también represente a esa Comisión. La representación no involucra gasto alguno por parte del primero y m\$ 50.000.- por parte del segundo.

Se aprueba por unanimidad.

Sugiere el Consejero Guerrero que se haga una circular para que, para los próximos congresos, los que deseen remitir algún trabajos lo comuniquen a la Facultad. Se aprueba.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 23 hs.

-----0-----

ANEXO AL ACTA Nº 11 DEL 23 de FEBRERO de 1959

Temas tratados en la sesión secreta:

1º.- Se trata la recusación presentada por la Dra. Norah V. Cohan al Dr. Simón L. Altmann como miembro del jurado que entenderá en los concursos de profesores regulares del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Se aprueba la siguiente resolución:

"VISTO:

"

" la recusación presentada por la doctora Norah V. Cohan  
"contra el miembro del jurado del Departamento de Química Inorgá  
"nica, Analítica y Química Física doctor D. Simón L. Altmann y

"

"CONSIDERANDO:

"

" que dicha recusación carece de argumentos objetivos  
"y probados,

"

" que la aplicación del artículo 8º de la resolución  
"nº 484 del Consejo Superior sin aquellos requisitos puede dar lu  
"gar a situaciones irregulares, y

"

" que la recusante obró de acuerdo con una interpre--  
"tación distinta a la de este Consejo Directivo, pero sin que ello  
"configure un hecho injurioso que pueda afectar la integridad del  
"jurado;

"

" El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y  
"Naturales, en su sesión de fecha 23 de febrero ppdo.,

"

R E S U E L V E :

"

"1º.- Desestimar la recusación presentada por la doctora Norah V.  
" Cohan contra el miembro del jurado del Departamento de Quí-  
" mica Inorgánica, Analítica y Química Física doctor Simón L.  
" Altmann.

"

"2º.- Dejar constancia que las presentes actuaciones no afectan a  
" las partes.

"

"3º.- De forma."

2º.- DESPACHO DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO SOBRE  
NOTA DEL DR. GAVIOLA SOBRE RETIRO DE RENUNCIA

Se aprueba la siguiente resolución:

"VISTO:

"

" la nota presentada por el señor profesor doctor D. Ramón  
"Enrique Gaviola con fecha 26 de enero ppdo. y el despacho que an  
"tecede de la Comisión de Interpretación y Reglamento, y

.. /

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales

1.

"CONSIDERANDO:

"

" que a pesar de que no se registra explícitamente en  
"el acta de la sesión del Consejo Directivo de fecha 15 de diciem  
"bre ppdo. la aceptación de su renuncia como Jefe del Departamen-  
"to de Física, aquella medida está implícita en el contexto;

"

" que no existen pruebas ni circunstancias que permi-  
"tan afirmar o sospechar que el señor Decano haya actuado bajo pre-  
"sión de personas o grupos ajenos a la Universidad, en la sesión  
"que condujo a la renuncia del Dr. Gaviola al al cargo de Jefe del  
"Departamento de Física, y

"

" que el señor Decano procedió en este caso de acuer-  
"do con lo que, a su leal saber, era entonces lo más conveniente  
"para la Facultad en general y el Departamento de Física en parti-  
"cular y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Es-  
"tatuto Universitario;

"

" El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Na-  
"turales, en su sesión de fecha 23 del corriente,

"

"

R E S U E L V E :

"

"1º.- Declarar improcedente el retiro de la renuncia que como Jefe  
" del Departamento de Física presentara el señor profesor Dr.  
" Ramón Enrique Gaviola, dado que la misma fue aceptada por el  
" Consejo Directivo en su sesión del 15 de diciembre de 1958.

"2º.- Rechazar las acusaciones formuladas al señor Decano por el  
" señor Decano por el señor profesor Dr. D. Ramón Enrique Ga-  
" viola, explícita o implícitamente en su presentación de fe-  
" cha 26 de enero ppdo.(fojas 9 y 10).

"3º.- De forma."

-----0-----